

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL****INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) y haciendo uso de lo que determina la citada disposición, por el presente anuncio se cita a las empresas/trabajadores que se relacionan a continuación para notificarles las Actas de Infracción/Liquidación o resoluciones que se especifican y que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero del titular.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Pintor Maximino Peña, 2-4 bajo.

**ACTAS DE INFRACCIÓN**

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Nº Expte.</i>	<i>Infracción</i>
MARÍA LUZ CLAVERIA MENDOZA	I92013005000684	Art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
JOSÉ EMILIO MARRÓN MARTÍNEZ	I422013000005142	Art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
VASIL SIMEONOV TSVETKOV	I422013000006354	Art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
ISMAEL DUAL MUÑOZ	I422013000006859	Art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
VALENTÍN MOLINERO MORENO	I422013000007364	Art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
VILLA RODEO, S.L.	I422013000009687	Art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).

**ACTAS DE LIQUIDACIÓN**

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Nº Expte.</i>	<i>Infracción</i>
HIJO DE FLORENCIO MARTÍNEZ, S.A.	422013008000467	Arts. 100.1, 102, 104 y 106 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por R.D. Leg. 1/1994, de 20 de junio (BOE del 29).

**RESOLUCIONES**

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Nº Expte.</i>	<i>Infracción</i>
JESÚS DEL BARRIO FERNÁNDEZ	I422012000021230	Art. 50.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
CORNEL PAVEL	I422013000001001	Art. 50.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
MARIAN CURT	I422013000001405	Art. 50.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
VASILE CURT	I422013000001607	Art. 50.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).

Soria, 3 de junio de 2013.— La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Paloma Ibáñez Díez. 1536

BOPSO-68-14062013